

Cobertura mediática sobre la aprobación de la prisión preventiva oficiosa



GOBIERNO DE
MÉXICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Notas sobre la prisión preventiva oficiosa y la reforma judicial

2007-2008:

2 mil 170

7 meses

Agosto de 2022:

3 mil 753

1 mes

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2007
www.eluniversal.com.mx

PERCIENEN LEVEALZA EN INSEGURIDAD
El gobierno federal se enfrenta a una crisis de confianza por la inseguridad en el país.

TEPEYAC LUCRO Y FERVOR
El pueblo de Tepeyac se prepara para recibir a la Virgen de Guadalupe.

Guerras de odio en los blogs políticos
Se convirtió internet en el terreno idóneo para la descalificación y la diatriba, advierten especialistas.

Avalan cateos sin orden judicial
Aprueban reforma diputados y pasa ahora al Senado.

RUGEN ZAPATEROS EN LEÓN
Abuelado de 40 mil trabajadores y empresarios reaccionan por la huelga nacional del ingreso del colado chino.

Los vetos engendran IFE de segunda línea

Avalan cateos sin orden judicial
Aprueban reforma diputados y pasa ahora al Senado.

Andrea Méndez y Ricardo Gómez

La Jornada
DIRECTORA GENERAL CARMEN LIRA SAABE
JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2007
10 PESOS

Mayoritean PRI-PAN la reforma judicial calderonista

Luz verde en la Cámara a crear Estado policiaco

■ Cualquier agencia podrá allanar, catear y detener sin orden de juez
■ Conceden: movimientos sociales no son delincuencia organizada
■ Se podrá decretar el arraigo de sospechosos hasta por 40 días

En México, John Berger; estará en el homenaje

BAJÓ LA AFLUENCIA DE PEREGRINOS EN LEÓN

PAN y PRI aprueban la reforma de justicia
Ho se vence el plazo para el relevo en el IFE páginas 4 y 5

MILENIO
MÉXICO JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2007
10 PESOS

Identifica EU red de 23 lavadores de El Mayo Lumbada

La ofición: Giovanni anota su primer gol en la Champions

Ordenes. La fe de los malditos: hampones rinden culto a la Virgen

Pasa con 366 votos a favor y 53 en contra; el PRI, dividido

PAN y PRI aprueban la reforma de justicia
Ho se vence el plazo para el relevo en el IFE páginas 4 y 5

En la Ford, "reubido no despojo", dice

Se recuerda la calle

Asesinan productores aumento de 6% al precio de la caña; la IP lo rechaza

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL
JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2007
\$10.00

SE VA PUMA A HOLANDA: El diésel central Hilco-Mexco firma contrato para comprar el Puma.

DE GUÍO A NOVELA: El actor José del Castillo habla de Tepeyac, su debut como escritor.

LA GUERRA DEL MEZCAL: Oaxaca y Michoacán, enfrentados por la desamortización de cerros.

TORMENTA DE INVIERNO

IDENTIFICA A EMPRESAS CÓMPlices

EU ubica a emperatriz

Cámara de Diputados Va la reforma penal; se entrampan por IFE
POR ALEJANDRO LÁNCHEZ Y CAROLÉ SIMONNET

SEP reconoce 100 mil docentes comisionados

LOS PROTAGONISTAS

top 7

OPINIÓN

"YA PRÁGO, YA ESTÁ MUERTO"

Partidos causan crisis

El PAN, PRD y PRI aplazan a 2008 la designación de consejeros



Después del fiasco... Ajustan la ley penal; regresa a la Cámara...

Calderón pasapizarrón a ga...

Ajustan la ley penal; regresa a la Cámara

Senado modifica cateos policiacos sin orden de juez

VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2007

Deja el Senado el perfil represivo a la reforma judicial

Maguilla la iniciativa y la regresa a la Cámara... Posponen hasta febrero la elección de la terna de consejeros del IFE

Elimina que el MP tenga acceso directo a información financiera y fiscal

Rosario Ibarra: es la manera más atroz de abrir la puerta al atropello

Operación basura en mi contra desde EU, revira Cristina Fernández

Washington quiere países "subordinados" en lugar de relaciones respetuosas

Ex guerrillero le va más de dos meses desaparecido

Rebota el Senado la reforma penal

Pone "candados" contra cateos y devuelve la minuta a San Lázaro

Rebota el Senado la reforma penal

Pone "candados" contra cateos y devuelve la minuta a San Lázaro

La Cámara de Senadores regresó a San Lázaro la minuta de la reforma al sistema penal de justicia después de correrlos dos

OPINIÓN

MEXICO IMPORTARA PETROLEO EN 2012: F...

El Sol de México

Partidos dejan acéfalo al IFE

Se concentra de poder, ahora en el...

Deslave en Villahermosa

Se ausan Javier Lozano y Joel Ortega, por difamación y peculado

Rebota el Senado la reforma...

Pone "candados" contra cateos y devuelve la minuta a San Lázaro

Europa firma nuevo...

Furia de Grub...

Opinión y Columnas

Cancha

Opinión y Columnas

VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2007

Dejan en suspenso a relevos del IFE

Postegan la elección de nuevos consejeros...

Queda volando reforma judicial

Modifica el Senado minuta de diputados; San Lázaro deberá avalar los cambios

Bursatiliza DF \$3,636 millones de deuda

Propone FMI...

Cancha

Opinión y Columnas

Cancha

Opinión y Columnas

Cancha

Opinión y Columnas

Cancha

Opinión y Columnas

Opinión y Columnas

Queda volando reforma judicial

Modifica el Senado minuta de diputados; San Lázaro deberá avalar los cambios

Claudia Guerrero

Habría para el presidente sustitutos de...

Confirma Felipe Calderón que la Próxima Semana se Liberará Cauce del río Grijalva

17 Años Sirviendo a Nuestros Lectores del Centro del País

EL VALLE

17 Años Sirviendo a Nuestros Lectores del Centro del País

CIRCULACIÓN CERTIFICADA POR METRIA No. MET15-06/008

Numero 5,330 Año XVII Segunda Época Presidente Fundador: José Elías Ronder Adickor México, D.F. Sábado 15 de Diciembre de 2007

Renuncia Luis Carlos Ugalde al IFE



***El Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral Decidió no Esperar la Asignación de su Relevo Hasta Febrero del 2008 ***
Acusó a Diputados de Dañar la Credibilidad del IFE***

"Luces y Sombras" en la Economía Mexicana Este año: Concarnia

Denuncia Monreal que Senadores Votaron "Borrachos" la Reforma de Justicia

Asegura Ortiz Mayagoita que la Suprema Corte Esta Comprometida con la Justicia

Precio \$2.00

Toluca, Méx.- El Gobernador Enrique Peña Nieto entregó reconocimientos a servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de México que destacaron en el servicio público.

Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de México.

Denuncia Monreal que Senadores Votaron "Borrachos" la Reforma de Justicia

Asegura Ortiz Mayagoita que la Suprema Corte Esta Comprometida con la Justicia



La guerra al narco es de todos: Calderón

Firma decreto de la reforma de justicia y seguridad pública Argumenta que está en juego la seguridad de los ciudadanos

Sergio López (líder del PRI) en un momento de la firma del decreto.

Por segundo día consecutivo el presidente Calderón controló la agenda política. El presidente del Tesoro del PRI, el secretario de la Reforma Constitucional, el secretario de Seguridad Pública, el gobernador de México y el secretario de la Defensa Nacional, se reunieron en un momento de la firma del decreto.

La lucha contra el hampa no es sólo mía: Calderón

El éxito de la reforma penal depende ahora de los estados y poderes judicial y Legislativo, dice

- "Está en juego la seguridad de los gobernados, no de los gobernantes", reitera
- El siguiente paso es la depuración de los cuerpos policíacos federales y locales

México • Laura López

EL UNIVERSAL

Ante representantes del Legislativo y el Ejecutivo, Calderón declaró que la guerra al narcotráfico es una lucha de todos. El presidente dijo que la seguridad de los gobernados es el deber de todos los mexicanos.



Firma Calderón el decreto de la reforma de justicia y seguridad pública.

Calderón declaró que la guerra al narcotráfico es una lucha de todos. El presidente dijo que la seguridad de los gobernados es el deber de todos los mexicanos.

Calderón declaró que la guerra al narcotráfico es una lucha de todos. El presidente dijo que la seguridad de los gobernados es el deber de todos los mexicanos.

Calderón declaró que la guerra al narcotráfico es una lucha de todos. El presidente dijo que la seguridad de los gobernados es el deber de todos los mexicanos.

"Decimos estar dispuestos a la impunidad, a la tolerancia o a la desobediencia con el delito", dijo

Firma Calderón reforma judicial

MODIFICAN 10 ARTICULOS DE LA CONSTITUCION

por Bertha Becerra

Al firmar el Decreto de la Reforma Constitucional en materia de Justicia Penal el presidente Calderón afirmó que se trata de una reforma que va a la tolerancia con el delito, a la impunidad y a la desobediencia con el delito. El presidente dijo que la guerra al narcotráfico es una lucha de todos. El presidente dijo que la seguridad de los gobernados es el deber de todos los mexicanos.

EL SOL DE MÉXICO

El presidente Calderón declaró que la guerra al narcotráfico es una lucha de todos. El presidente dijo que la seguridad de los gobernados es el deber de todos los mexicanos.

El presidente Calderón declaró que la guerra al narcotráfico es una lucha de todos. El presidente dijo que la seguridad de los gobernados es el deber de todos los mexicanos.

El presidente Calderón declaró que la guerra al narcotráfico es una lucha de todos. El presidente dijo que la seguridad de los gobernados es el deber de todos los mexicanos.

El presidente Calderón declaró que la guerra al narcotráfico es una lucha de todos. El presidente dijo que la seguridad de los gobernados es el deber de todos los mexicanos.

El presidente Calderón declaró que la guerra al narcotráfico es una lucha de todos. El presidente dijo que la seguridad de los gobernados es el deber de todos los mexicanos.

El presidente Calderón declaró que la guerra al narcotráfico es una lucha de todos. El presidente dijo que la seguridad de los gobernados es el deber de todos los mexicanos.

Inseguridad se resuelve con legalidad: JCM

GUILLERMO CÁRDOSO REPORTERO

El problema de la inseguridad pública no se resuelve con mayores recursos, más policías y mejores leyes, sino con una cultura de la legalidad donde todos hagamos nuestra parte, sostuvo ayer el secretario de Gobernación, Juan Camilo Mourín.

"La parte que le toca al gobierno es la de respetar y aplicar sin distinciones la ley; la que corresponde a los ciudadanos, es la de asumir los valores cívicos y democráticos y hacer de la denuncia un hábito de la sociedad", manifestó.

Al hablar en el acto de la Firma del Decreto de la Reforma Constitucional en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública, el funcionario dijo que en la medida que fomentemos

Mourín explicó que la publicación de la reforma es sólo un paso y que a partir de hoy se debe trabajar coordinadamente en su implementación, para que las nuevas herramientas puestas a disposición del Estado y la sociedad, comiencen a ser de utilidad y den mejores resultados. Al calificar de trascendente el hecho, manifestó que "hay las instituciones republicanas, el constituyente permanente y el Ejecutivo federal, coronan un esfuerzo conjunto que acciona la transformación de los sistemas de procuración y administración de justicia de nuestro país".



UNO MÁS UNO

Guerra contra narcos es de todos: Calderón

Anuncia el Presidente nuevas herramientas en justicia y en seguridad pública

Se trata quizá de la Reforma Constitucional más relevante de la historia

TANIA OUBIÑA TREJO

IMPACTO DIARIO

MILENIO DIARIO



Celebra Calderón aprobación

QUERÉTARO.- El Presidente Felipe Calderón celebró la aprobación de la reforma judicial en la Cámara de Diputados el martes.

En la ceremonia de expansión del Centro de Ingeniería Avanzada General Electric, el Mandatario consideró que la reforma abona el camino que lleva a garantizar las inversiones extranjeras y la convivencia pacífica.

“En lugar de ser un sistema inquisitorial, conducido exclusivamente y monopolícamente por el Ministerio Público, iremos a un sistema adversarial donde las partes

podrán concurrir en igualdad de circunstancias ante el juez; donde de todas las pruebas tendrán que ser desahogadas en presencia del juez y del público y, donde también se dota al Estado de mayores facultades para combatir eficazmente a la delincuencia”, dijo.

Calderón se congratuló de que se haya creado la figura de la “extinción de dominio”, que permitirá al Estado decomiso inmediato de armas, vehículos, aeronaves y propiedades.

Mayolo López

Mata a niños narcoviolencia

Menores de edad son ejecutados intencional y accidentalmente por el crimen organizado

Victimas del crimen
La ola de ejecuciones y enfrentamientos que se registra en el País también ha cobrado la vida de casi medio centenar de infantes.

48
Menores asesinados en lo que va del año

JUNIO 6
Un joven de 17 años y otros tres personas fallecieron en un enfrentamiento en el Centro de Eschique, Morelia.

JUNIO 12
Una niña de 10 años fue asesinada con el tiro de pistola en San Francisco de los Ríos, Aguascalientes.

JUNIO 15
Un comando armado asesinó a tres personas, entre ellas un adolescente de 15 años, en Parí, Chihuahua.

JUNIO 16
Antonio Jesús, de 13 años, fue alcanzado por una granada de fragmentación durante un enfrentamiento entre dos grupos armados en Fresnillo, Zacatecas.

Dois mujeres, una de ellas adolescente de 10 años, fueron arrojadas en Huam, San Coloma.

Ligan aviones del narco con casa de cambio

Además de la compra y venta de dólares, la Casa de Cambio Puebla fue utilizada por el Cártel del Norte del Valle de Chiapas y el Cártel de Sinaloa, desde 2004, para comprar al menos ocho aviones, los cuales, posteriormente, fueron asegurados con un total de 15 toneladas de cocaína.

Por este motivo, la PGR busca detener al empresario veracruzano José Antonio Calderón de Velasco, fundador y director de la casa de cambio y hermano de José Ramón Calderón de Velasco, ex Alcalde panista de Veracruz.

México lo acusa de lavar dinero además; tiene una orden de detención con fines de extradición a Estados Unidos por narcotráfico y lavado.

¿EXISTE EL DOBLE?



TOLUCA. El doble con el que el Alcalde de Toluca, el concurrido Juan Rodolfo Sánchez, se promueve en espectaculares se convirtió en un enigma. El ayuntamiento se niega a revelar la identidad de aquel, y en el Instituto Federal Electoral duran que exista. No descartan que se trate de una imagen digitalizada y alterada del mismo Edil.

Avanza ley del ISSSTE

Victor Fuentes

La Corte resolvió ayer que la obligación de los burócratas de elegir sus sistemas de jubilación no es retroactiva ni inconstitucional.

El pleno de la Corte rechazó por ocho votos contra dos una propuesta del ministro presidente Guillermo Ortiz Martínez, quien el lunes consideró que se debía otorgar los seguros promediados por cientos de miles de burócratas.

La mayoría afirmó que no se reactiva el sistema de transición por un millón de millones de jubilados que estaban en activo al 31 de marzo de 2007.

Ellos empleados tienen hasta el 31 de noviembre para elegir el sistema de jubilación, similar al de los Afiliados, que se recibieron un bono o se quedan en el régimen anterior pero con un edad mínima de jubilación, lo que no existe.

La mayoría enfatizó que la migración al Pensionismo no es obligatoria, que se reconoce los años de cotización y que se afecta a quienes ya estaban jubilados antes de la vigencia de la nueva ley.

Esa decisión cierra el caso.

La Corte examinará si Pensionistas y los aumentos en cuotas y años de cotización cumplen con los estándares de equidad social de la Constitución y tratados mundiales.



El presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, César Cuervo, saluda al jefe de Seguridad Pública, Genaro García Luna, durante la firma del decreto de las reformas en materia de justicia penal.

Va reforma judicial... ¡por fin!

REFORMA / Staff

El Presidente Felipe Calderón firmó ayer el decreto con el que entrará en vigor la Reforma Constitucional en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública —a su publicación en el Diario Oficial de la Federación— y dijo que la lucha contra el crimen organizado debe ser responsabilidad única del Gobierno.

En Palacio Nacional, el Mandatario estimó que la reforma es la más relevante afectada al sistema penal, “quizá sólo comparable con la transición del sistema penitenciario inquisitorial que regía hasta principios del siglo pasado al sistema mixto que operaba hasta ahora”.

Destacó en la reforma la adop-

ción de un sistema de justicia penal plenamente acusatorio, con juicios orales y procesos simplificados, lo que permitirá que la carga de investigación de los delitos sea más ligera.

La firma del decreto por parte del Presidente ocurre a tres meses de que el Congreso de la Unión aprobó la reforma y poco más de un mes después de que se le declarara constitucional tras la aprobación que hicieron de ella 19 de los 32 congresos estatales.

La nueva reforma otorga facultades de investigación a la Policía y establece medidas en favor de los derechos de las víctimas recibir asistencia jurídica, convivir con el Ministerio Público e intervenir en el juicio, recibir atención médica y psicológica, fortalecer instrumentos para la repa-

Prohíben a PRD usar 'presidente legítimo'

REFORMA / Staff

El PFE votará hoy un proyecto de acuerdo que prohíba al Frente Amplio Progresista (FAP) identificarse en sus spots a Andrés Manuel López Obrador como "Presidente legítimo de México", con los argumentos de que viola la Constitución, denigra las instituciones y confunde a los ciudadanos.

Las iniciativas proponen multar al PRD con 525 mil pesos y al PT con 500 mil por usar esa frase en sus anuncios en los que López Obrador ataca la reforma energética.

“Es bien cierto que la frase 'Presidente Legítimo de México' carece de validez jurídica, o desconoce la validez jurídica del no reconocimiento de quien, formal y materialmente, desempeña el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual afecta negativamente su imagen frente a la ciudadanía, ya que transmite la idea de que ocupa dicho cargo derivado de acciones o movimientos ilegales”, establece el proyecto.

La iniciativa propone multar al PRD con 525 mil pesos y al PT con 500 mil por usar esa frase en sus anuncios en los que López Obrador ataca la reforma energética.

“Es bien cierto que la frase 'Presidente Legítimo de México' carece de validez jurídica, o desconoce la validez jurídica del no reconocimiento de quien, formal y materialmente, desempeña el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual afecta negativamente su imagen frente a la ciudadanía, ya que transmite la idea de que ocupa dicho cargo derivado de acciones o movimientos ilegales”, establece el proyecto.

Eliminan escollo a reforma judicial

► Dan en San Lázaro luz verde a cambios para modernizar la impartición de justicia

Claudia Salazar y Armando Estrop

La Cámara de Diputados eliminó de la reforma constitucional en materia de justicia el permiso para que la Policía ingresara sin orden judicial en los domicilios, con lo que se superó el principal escollo en la discusión entre las fuerzas políticas.

A propuesta del PAN, PRI, PVEM y Nueva Alianza, el diputado panista Felipe Borrego Estrada propuso al pleno la supresión completa del párrafo II del artículo 16 reformado, en donde se permitía el allanamiento policial por amenaza a la vida de las personas o en casos de flagrancia.

Los diputados del Frente Amplio Progresista aceptaron la propuesta, con lo que retiraron votos



► El presidente de la Comisión de Justicia, César Camacho, impulsor de la reforma, festeja su aprobación.



► El presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, César Camacho, saluda al titular de Seguridad Pública, Genaro García Luna, durante la firma del decreto de las reformas en materia de justicia penal.

Va reforma judicial... ¡por fin!

REFORMA / Staff

El Presidente Felipe Calderón firmó ayer el decreto con el que entrará en vigor la Reforma Constitucional en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública –tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación– y dijo que la lucha contra el crimen organizado no debe ser responsabilidad única del Gobierno.

En Palacio Nacional, el Mandatario estimó que la reforma es la más relevante efectuada al sistema penal, “quizá sólo comparable con la transición del sistema puramente inquisitorial que rigió hasta principios del siglo pasado al sistema mixto que operaba hasta ahora”.

Destacó en la reforma la adop-

ción de un sistema de justicia penal plenamente acusatorio, con juicios orales y procesos simplificados, lo que permitirá que la etapa de investigación de los delitos sea más ágil.

La firma del decreto por parte del Presidente ocurre a tres meses de que el Congreso de la Unión aprobará la reforma y poco más de medio mes después de que se le declarara constitucional tras la aprobación que hicieran de ella 19 de los 31 congresos estatales.

La nueva reforma otorga facultades de investigación a las Policías y establece medidas en favor de los derechos de las víctimas: recibir asesoría jurídica, coadyuvar con el Ministerio Público e intervenir en el juicio, recibir atención médica y psicológica, fortalecer instrumentos para la repa-

ración del daño o bien mantener en secreto su identidad y datos personales en casos en los que su seguridad así lo requiera.

“Gracias a figuras como el arraigo y la extinción de dominio en favor del Estado de bienes asegurados producto de ilícitos podremos golpear con mayor contundencia las estructuras operativas y económicas de las organizaciones criminales”, destacó.

Explicó que también se establecerá constitucionalmente el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el cual los tres órdenes de Gobierno deberán homologar reglas para seleccionar, capacitar, garantizar la permanencia, evaluar constantemente, reconocer y certificar a los policías.

NACIONAL 4

REFORMA ES EL PERIÓDICO QUE MAS APOYÓ LA REFORMA DE 2007 Y 2008 Y EL MÁS CRÍTICO



GOBIERNO DE
MÉXICO

19 DICIEMBRE 2007

Respaldan allanamientos, pero con jueces de control

Daniela Rea

La posibilidad de que la reforma judicial permita a los policías ingresar al domicilio de los ciudadanos sin una orden de cateo, deberá acotarse con jueces de control para no incurrir en violaciones a los derechos humanos, advirtió Ana Laura Magaloni, académica del CIDE.

La especialista se dijo a favor del allanamiento de morada sin orden judicial, uno de los puntos más discutidos entre los legisladores.

“Esa posibilidad aplica para dos casos concretos: en un secuestro, cuando sabes que el delincuente tiene a la víctima en una casa. En muchos países ocurre eso. Y la otra, cuando hay persecución a un criminal y él se mete a su casa, ahí también se justifica el allanamiento de morada.

“Debemos dotar al Estado de instrumentos para poder hacer su chamba. El problema es que tenemos malos policías y hay que tenerlos bajo control”, dijo en entrevista.

Para ello, agregó, es que se debe incorporar la figura “Jueces de Control”, quienes actúan una vez que la Policía hizo su trabajo.

“Una vez que se detenga al presunto delincuente, el juez escucharía la versión del detenido para garantizar que el policía no incurrió en vio-

lación a sus derechos”, indicó.

Magaloni se manifestó a favor de la reforma porque “cierra las puertas a las prácticas más corruptas del sistema de justicia mexicano”, dijo.

“Todo lo que hoy hace el MP en lo oscurito pasará a formar parte del juicio. Hoy con la reforma nada de lo que haga el MP en el proceso de investigación prueba nada. Sólo se prueba cuando llegas a juicio y se expone ante el juez y la defensa puede contraargumentar”, indicó.

PLANTEAN PROFESIONALIZACIÓN Magaloni consideró que la profesionalización de los policías es otro de los ejes que la reforma judicial no debe dejar fuera.

“Esa es la pieza clave de la reforma. En lugar de ir a detener al presunto culpable, la Policía tendrá la capacidad para ir a la escena del crimen y corroborar con patrones anteriores. Actualmente la policía y el MP si no detienen a alguien primero, no resuelven el caso”, dijo.

Lo que se logre en el Congreso será a nivel Constitución.

“El verdadero logro de la reforma, será lo que se traduzca en los códigos estatales y en las reformas de las procuradurías. El Congreso y el Ejecutivo deben tener claro que esas modificaciones implican recursos, inversión que valdrá la pena”, finalizó.

27 AGOSTO 2022

ANA LAURA
MAGALONI



En vez de estar al servicio de la gente y servir para estabilizar la verdad, la procuración de justicia en México es una forma de ejercer el poder.

El sistema de (in)justicias

Esta semana han estado en el debate público tres temas que están íntimamente relacionados (aunque se hable separadamente de ellos): la “verdad” en el caso Ayotzinapa, la prisión preventiva oficiosa y la vinculación a proceso de Murillo Karam. Estos tres asuntos públicos se hilvanan a través de dos preguntas básicas: para qué sirve y a quién le sirve el sistema de justicia penal mexicano.

Claramente nuestro sistema de justicia no sirve para lo que tendría que servir: ofrecerles a las víctimas, a los imputados y a la sociedad una buena explicación de qué sucedió y quién es el responsable. Las fracturas sociales e individuales que se producen por la violencia de unos contra otros requieren de un proceso judicial que permita, al menos, estabilizar la verdad. Esa historia judicial debe ser razonable y creíble; además, debe estar respaldada con pruebas y testigos que no estén bajo la menor sospecha. La justicia, cuando funciona, regenera el pegamento social.

¿Qué lejos estamos de tener ese sistema de justicia en México! Asumamos de una vez por todas que nunca lo hemos construido. No tenemos un sistema que sirva para estabilizar la verdad. ¿Por qué en el caso Ayotzinapa si lo hubiera podido hacer? Un caso de esta envergadura gestionado por un

sistema de justicia penal como el nuestro inevitablemente produce una tragedia mucho mayor.

Si no estabiliza la verdad, ¿para qué sí sirve el sistema de justicia penal? Siempre lo he dicho: la procuración de justicia en México es una forma de ejercer el poder. Los vínculos entre el Poder Ejecutivo y la Fiscalía (antes Procuraduría) han servido y sirven para que el Presidente marque la verticalidad del poder a sus adversarios y a sus amigos.

La vinculación a proceso de Rosario Robles son decisiones políticas avaladas por los jueces. ¿Ello quiere decir que sean decisiones judiciales fuera del marco de la ley? No necesariamente. La justicia penal en México es un “mundo raro”, lleno de recovecos jurídicos y argumentativos que históricamente les han permitido a esas instituciones cuidar la forma jurídica para proteger el fondo político. Y eso es lo que va a suceder en el caso de Murillo Karam. ¿Por qué los jueces lo permiten? Seamos serios: los vasos comunicantes entre el poder político y el Poder Judicial siempre han existido.

En este contexto: ¿qué significa que la Corte quiera declarar inconstitucional la prisión preventiva oficiosa? Es una muy buena noticia. Si sucediera, es un primer freno importante al poder del Pre-

sidente frente a sus adversarios políticos. También, de aprobarse, sería un manto de protección judicial a los más vulnerables, que son los principales rehenes de nuestro sistema penal.

¿Para qué sirve la prisión preventiva oficiosa? Para proteger la ineptitud de las fiscalías. El viejo sistema de procuración de justicia que no ha sido reformado está cada vez más colapsado. El control político del sistema ha hecho que no se hayan desarrollado las capacidades de investigación ni de acusación que hoy se requieren. Una forma de atender esa debilidad ha sido aumentando la lista de delitos con prisión preventiva oficiosa. Con ello, el MP, con muy poquitas pruebas, puede encarcelar a cualquier persona por el tiempo que dure el juicio. Esa es una amenaza que destruye poco a poco la posibilidad de oponerse. ¿Todo ello quiere decir que sin la prisión preventiva oficiosa desaparece la amenaza? No; sin prisión preventiva oficiosa nuestra libertad dependerá de qué tan independientes sean los jueces de control.

El fondo es el de siempre: los vasos comunicantes entre el poder político y la justicia penal han impedido la construcción de fiscalías y tribunales al servicio de la gente (y no del poder y los poderosos). Y, hasta hoy, no ha existido el contexto político para que ello cambie.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

AMLO y oposición chocan por militares y Guardia

El Presidente dice que no toman en cuenta que la gente apoya que la GN se traslade a Sedena. Va por México advierte sobre los riesgos de militarizarla

“Eliminar la prisión preventiva no compete a la Corte”

El investigador Diego Valadés explica que de hacerlo usurparía las funciones del Congreso

“Eliminar la prisión preventiva no compete a la Corte”

El investigador Diego Valadés explica que de hacerlo usurparía las funciones del Congreso

El debate

PRISIÓN PREVENTIVA EL DEBATE

LA CRÓNICA

México tiene reseña gas natural sólo por días, revela el IMC

Ebrard descarta Acusa AMLO: corrupción intacta en el Poder Judicial; “no resisten cañonazos”

Presión. “La corrupción en el Poder Judicial sigue intacta; hay jueces que ni siquiera les importa el pueblo, no existe el pueblo para ellos”, dijo ayer el presidente López Obrador, en vísperas de que la Corte resuelva sobre la prisión preventiva oficiosa. Durante su conferencia matutina agregó: “Hablando en plata, no resisten cañonazos, no resisten las tentaciones”. PAG 8

Acusa AMLO: corrupción intacta en el Poder Judicial; “no resisten cañonazos”

Presión. “La corrupción en el Poder Judicial sigue intacta; hay jueces que ni siquiera les importa el pueblo, no existe el pueblo para ellos”, dijo ayer el presidente López Obrador, en vísperas de que la Corte resuelva sobre la prisión preventiva oficiosa. Durante su conferencia matutina agregó: “Hablando en plata, no resisten cañonazos, no resisten las tentaciones”. PAG 8

La Jornada

MÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 1381 // Precio 10 pesos

“Si estuviera moralizado nada debería preocuparnos”

El Poder Judicial es aún campo de corrupción: AMLO

- “Con honrosas excepciones, no resisten cañonazos si hablamos en plata”
- “Es una burbuja que representa a grupos de intereses creados”, afirma
- Tiene andamiaje jurídico que se creó para defender privatizaciones
- Asociación de magistrados y jueces rechaza las aseveraciones

Falleció Gorbachov, último gobernante de la URSS

Desaire de funcionario del gabinete a Monreal

Será aprobada la iniciativa sobre la GN

PRISIÓN PREVENTIVA SI LA CORTE LA ELIMINA, “NO SERÉ CÓMPlice” DEL PJ, DICE EL PRESIDENTE.

PAG. 36

EL FINANCIERO

MÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022 // 10 M.N. // elfinanciero.com.mx

‘Ataja’ ingreso petrolero la merma fiscal

PRISIÓN PREVENTIVA SI LA CORTE LA ELIMINA, “NO SERÉ CÓMPlice” DEL PJ, DICE EL PRESIDENTE.

PAG. 36

LA JORNADA

PODER JUDICIAL - Figsón



AMLO arremete contra jueces

El presidente López Obrador se lanzó contra la corrupción imperante en el Poder Judicial, el problema es que lo hizo para defender su proyecto de prisión preventiva oficiosa.

No es la primera vez que el mandatario arremete contra los jueces, pero esta vez se fue hasta la cocina. Les dijo que no defienden al pueblo sino a gru-

Disparo

El desaire de los integrantes del Gabinete de Seguridad a la plenaria de Morena en el Senado no fue un berrinche aislado, sino una acción concertada. Lastimó a los legisladores en su conjunto, no solo al coordinador del grupo, Ricardo Monreal.

Se quería mostrar que la distancia entre el presidente López Obrador y el senador Monreal es tan grande que la ruptura es inminente, pero eligieron un disparo de escopeta. Fue un error.

Los perdigones hirieron a senadores leales al presidente que no merecían el fuego amigo.

Los senadores de Morena que trabajan de caja de resonancia de Palacio Nacional justificaron el menosprecio,

para eso están, pero sus compañeros esta vez les hicieron un vacío.

El resultado es que la bancada llega dividida al momento de elegir al nuevo presidente de la Mesa Directiva. Vistoso autogolfe de la bancada mayoritaria.

AMLO arremete contra jueces

El presidente López Obrador se lanzó contra la corrupción imperante en el Poder Judicial, el problema es que lo hizo para defender su proyecto de prisión preventiva oficiosa.

No es la primera vez que el mandatario arremete contra los jueces, pero esta vez se fue hasta la cocina. Les dijo que no defienden al pueblo sino a gru-

Creel, la mejor plataforma

El diputado Santiago Creel es uno de los cuadros más consolidados del PAN. Una larga trayectoria con responsabilidades del más alto nivel y un montón de batallas políticas libradas, incluidas derrotas severas.

Su nombramiento como presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro asegura un manejo profesional de los debates y para Creel es la plataforma idónea para demostrar que está listo para tareas de alcance nacional.

Creel, de una dinastía de políticos de Chihuahua, ha dicho que buscará ser candidato presidencial en el 2024 y la presidencia de los diputa-

Está Gabriel García, hasta hace muy poco uno de los hombres fuertes en Palacio Nacional, pero que cayó en desgracia y busca regresar. También aspira Higinio Martínez que asume que el gobierno lo debe premiar por su disciplina en el caso del Edomex. Esta José Narro, que era del PT y dicen que tiene liderazgo entre campesinos. También la quiere el poblano Alejandro Armenta.

No será fácil que los perdedores acepten el resultado lo que con seguridad alargará la crisis al interior de la bancada morenistas, que no requiere partidos opositores para hacerse la vida imposible.

REFORMA ES EL PERIÓDICO QUE MAS APOYÓ LA REFORMA DE 2007 Y 2008 Y AHORA EL MÁS CRÍTICO EN 2022.

18 JUNIO 2008



REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Asesinan a seis tan sólo en lo que va de junio

Mata a niños narcoviolencia

¿EXISTE EL DOBLE?

Victimas del crimen

Ligan aviones delirios con caso de cambio

48

LA COPIA... Y EL ORIGEN...

24 AGOSTO 2022



REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Superheroico DEBUT

¿EXISTE EL DOBLE?

Perfila Corte acotar la prisión preventiva

Sugieren no aplicar artículo 19 de la Constitución

Ataca Ortega a Iglesia y ahora a la prensa

SIN CÁRCEL AUTOMÁTICA

Proponen amparo a capo de Tepito

25 AGOSTO 2022



REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Lo DEJAN IR

EMMANUEL POR TODOS LADOS

Amarran petroleros 62 alzas a premios

CONFRONTA PRISIÓN PREVENTIVA A CORTE, GOBIERNO Y EXPERTOS

PLATA O PLOMO

Supera EXODO CUBANO CRISIS DE 1980 Y 1994

CONFRONTA PRISIÓN PREVENTIVA A CORTE, GOBIERNO Y EXPERTOS

ANTONIO BARANDA Y CLAUDIA GUERRERO

PLATA O PLOMO

Dejar en manos de los jueces la decisión de aplicar prisión preventiva, generaría una presión adicional, exponiéndolos a la corrupción y a la violencia.

Gobernación

El Gobierno federal advirtió que el propósito de la Corte de cancelar la prisión preventiva oficiosa abre la puerta a la corrupción.

Expertos en Derecho refutaron los argumentos de la 47 y calificaron de "falso y extremista", el planteamiento gubernamental.

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica de Presidencia, dejar el encarcelamiento a discreción de los jueces, como lo propone el proyecto de la Corte, podría terminar por convertirlos en víctimas de la violencia. Los expone a la ley de "plata o plomo", arguyeron.

"Dejar en manos de los jueces la decisión de aplicar prisión preventiva oficiosa, generaría una presión sobre los imputados de justicia, exponiéndolos a la corrupción y a la violencia por el tipo de delitos que implica esta figura", señaló la Presidencia.

Adriana Graeves, abogada de la asociación civil Toji, cuestionó la postura del Gobierno federal y defendió que no se estaría eliminando totalmente la prisión preventiva, sino sólo la oficiosa (obligatoria).

"Es tergiversar, porque en realidad se va a obligar a que los fiscales hagan un trabajo de allegarse de pruebas suficientes para demostrar ante un juez que el acusado representa un riesgo ya sea para la víctima, para la sociedad, para el proceso en sí mismo, o que se puede dar a la fuga", dijo la subcoordinadora de la Comisión Anticorrupción de la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

Actualmente, uno de los criterios para fundamentar la prisión preventiva justificada es alegar que el detenido puede

Por ejemplo, la existencia de brazaletes electrónicos puede ser determinante para inhibir intentos de escape.

Ayer por la mañana, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se manifestó en contra de la iniciativa de la Corte que busca eliminar la obligatoriedad para dictar prisión preventiva oficiosa, con el argumento de que esa figura viola los derechos humanos.

Martín Carlos Sánchez, presidente de la Red Impulsando la Justicia AC, sostuvo que el Gobierno está pensando más en un efecto publicitario que en un sistema de justicia más efectivo.

"Se ha querido personificar la corrupción en los jueces y es más que probado que la prisión preventiva justificada es alegar que el detenido puede

Prohibe a PRD us 'presidentim'

Avanza ley del ISSSTE

El presidente de la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, César Camacho, saluda al titular de Seguridad Pública, Genaro García Luna, durante la firma del decreto de las reformas en materia de justicia penal.

Perfila Corte acotar la prisión preventiva

Sugieren no aplicar artículo 19 de la Constitución

Ataca Ortega a Iglesia y ahora a la prensa

SIN CÁRCEL AUTOMÁTICA

Proponen amparo a capo de Tepito

Obligar a Fiscalía a otorgar pruebas y jueces analizarán caso por caso

La Corte se perfila a eliminar la obligatoriedad para dictar prisión preventiva oficiosa en el País, con el argumento de que esa figura viola los derechos humanos previstos en tratados internacionales, además de que ha sido motivo de condena contra México por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Conforme al proyecto, la Corte dejará a los jueces penales la decisión de si se debe otorgar la prisión preventiva en materia de justicia penal, sin importar el delito.

En ella sólo existirá la prisión preventiva justificada, en la que la Fiscalía tiene que dar pruebas para mantener al acusado en prisión.

El proyecto, elaborado por el Ministro Luis María Aguilar, sostiene que bajo las actuales reglas, que se trata de una medida cautelar de una pena anticipada.

Aguilar declaró que 92 mil 595 de las 226 mil 916 personas que están en prisión

La persona en situación de pobreza económica que no puede pagar el costo de la libertad, adecuada y por estar privadas de la libertad, se presentará a la precariedad y a la contaminación en las familias", agregó.

"El cambio regulatorio de las normas de ocho ministros, pero como es necesario porque se amoran los votos para impulsar la reforma para dictar prisión preventiva oficiosa a delincuentes, entre ellos la corrupción por ser funcionarios públicos, los inestables o el contribuyente que no para una lista de delitos previstos en el artículo 19 de la Constitución.

"La prisión preventiva oficiosa en forma más dura a

Perfila Corte acotar la prisión preventiva

Sugieren no aplicar artículo 19 de la Constitución

Ataca Ortega a Iglesia y ahora a la prensa

SIN CÁRCEL AUTOMÁTICA

Proponen amparo a capo de Tepito

Obligar a Fiscalía a otorgar pruebas y jueces analizarán caso por caso

La Corte se perfila a eliminar la obligatoriedad para dictar prisión preventiva oficiosa en el País, con el argumento de que esa figura viola los derechos humanos previstos en tratados internacionales, además de que ha sido motivo de condena contra México por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Conforme al proyecto, la Corte dejará a los jueces penales la decisión de si se debe otorgar la prisión preventiva en materia de justicia penal, sin importar el delito.

En ella sólo existirá la prisión preventiva justificada, en la que la Fiscalía tiene que dar pruebas para mantener al acusado en prisión.

El proyecto, elaborado por el Ministro Luis María Aguilar, sostiene que bajo las actuales reglas, que se trata de una medida cautelar de una pena anticipada.

Aguilar declaró que 92 mil 595 de las 226 mil 916 personas que están en prisión

La persona en situación de pobreza económica que no puede pagar el costo de la libertad, adecuada y por estar privadas de la libertad, se presentará a la precariedad y a la contaminación en las familias", agregó.

"El cambio regulatorio de las normas de ocho ministros, pero como es necesario porque se amoran los votos para impulsar la reforma para dictar prisión preventiva oficiosa a delincuentes, entre ellos la corrupción por ser funcionarios públicos, los inestables o el contribuyente que no para una lista de delitos previstos en el artículo 19 de la Constitución.

"La prisión preventiva oficiosa en forma más dura a

Perfila Corte acotar la prisión preventiva

Sugieren no aplicar artículo 19 de la Constitución

Ataca Ortega a Iglesia y ahora a la prensa

SIN CÁRCEL AUTOMÁTICA

Proponen amparo a capo de Tepito

Obligar a Fiscalía a otorgar pruebas y jueces analizarán caso por caso

La Corte se perfila a eliminar la obligatoriedad para dictar prisión preventiva oficiosa en el País, con el argumento de que esa figura viola los derechos humanos previstos en tratados internacionales, además de que ha sido motivo de condena contra México por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Conforme al proyecto, la Corte dejará a los jueces penales la decisión de si se debe otorgar la prisión preventiva en materia de justicia penal, sin importar el delito.

En ella sólo existirá la prisión preventiva justificada, en la que la Fiscalía tiene que dar pruebas para mantener al acusado en prisión.

El proyecto, elaborado por el Ministro Luis María Aguilar, sostiene que bajo las actuales reglas, que se trata de una medida cautelar de una pena anticipada.

Aguilar declaró que 92 mil 595 de las 226 mil 916 personas que están en prisión

La persona en situación de pobreza económica que no puede pagar el costo de la libertad, adecuada y por estar privadas de la libertad, se presentará a la precariedad y a la contaminación en las familias", agregó.

"El cambio regulatorio de las normas de ocho ministros, pero como es necesario porque se amoran los votos para impulsar la reforma para dictar prisión preventiva oficiosa a delincuentes, entre ellos la corrupción por ser funcionarios públicos, los inestables o el contribuyente que no para una lista de delitos previstos en el artículo 19 de la Constitución.

"La prisión preventiva oficiosa en forma más dura a

Va reforma judicial... ¡por fin!

REFORMA ES EL PERIÓDICO QUE MAS APOYÓ LA REFORMA DE 2007 Y 2008 Y EL MÁS CRÍTICO

27 AGOSTO 2022



(CASI) NORMAL

Después de un día de alta actividad por la reapertura de la Ciudad de México, el día de hoy se prevé un día tranquilo con pocas incidencias de delitos.

Ordenaron cejonear a seis de Ayotzinapa

El Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito ordenó la ejecución de la pena de muerte a seis de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

6 AL HILO

América anunció que el día de hoy se realizará el lanzamiento de la campaña '6 al hilo'.

Denuncian barreras abusos de líderes

El Sindicato de Trabajadores de la Industria del Automóvil denunció abusos de los líderes.

Entre dos mundos

Gabriela Ortiz, integrante del grupo musical 'Entre dos mundos', compartió su experiencia.

Ciudad

URGENTE

URGENTE

URGENTE

Alertan que detención preventiva oficiosa es arbitraria

Urge CIDH eliminar prisión automática

EN SUS PALABRAS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunció por eliminar la prisión preventiva oficiosa de la Constitución.

Indagan abandono de medicinas

El Secretario de la Función Pública y el titular del Instituto de Estadística y Geografía indagaron el abandono de medicinas.

Causan confusión planes de la SEP

El Secretario de Educación Pública aclaró que los planes de la SEP no causan confusión.

Alertan que detención preventiva oficiosa es arbitraria

Urge CIDH eliminar prisión automática

Llamen a suprimir también la figura del arraigo de la Constitución

EN SUS PALABRAS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunció por eliminar la prisión preventiva oficiosa de la Constitución.

EN SUS PALABRAS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunció por eliminar la prisión preventiva oficiosa de la Constitución.

EN SUS PALABRAS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunció por eliminar la prisión preventiva oficiosa de la Constitución.

EN SUS PALABRAS

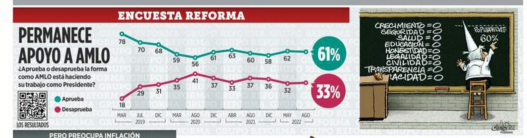
La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunció por eliminar la prisión preventiva oficiosa de la Constitución.

EN SUS PALABRAS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunció por eliminar la prisión preventiva oficiosa de la Constitución.

EN SUS PALABRAS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunció por eliminar la prisión preventiva oficiosa de la Constitución.



PERMANECE APOYO A AMLO

El apoyo a Andrés Bello López (AMLO) permanece alto, con un 77% de los mexicanos que lo respaldan.

PERO PREOCUPA INFLACION

A pesar de su popularidad, AMLO enfrenta preocupaciones por la inflación y el costo de vida.

SELECCIONA CON JUEGO VIRTUAL

El gobierno anunció un concurso de selección de personal a través de un juego virtual.

MUERE GORRACHOV

Murió Miguel Gorrachov, un importante empresario y político mexicano.

31 AGOSTO 2022

ADQUIERE RANCHO Y LO VENDE A SU LÍDER

Un empresario adquirió un rancho y lo vendió a su líder político.

Página 6

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

URGENTE

Página 6

EL DEBATE ACTUAL POR LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA



ANIMAL POLITICO

México Desigual / El Plumaje / El Sabueso / Especiales / Video / Hagamos de... / Archivo / Inicio

VISUALIZACIONES DEL COVID-19

Últimas / Autores / Organizaciones / Invitados

La prisión preventiva oficiosa como política de empobrecimiento y criminalización

Tener miles de personas mexicanas tras las rejas sin una sentencia no previene el delito, pero sí los empobrece, y aumenta el número de personas que tendrán carreras criminales.

Por Raúl Zepeda Gil | 30 de agosto, 2022

Comparte



EL UNIVERSAL

Prisión preventiva oficiosa: no se confundan

Alejandro Hope

La prisión preventiva justificada ya es casi automática. Vergonzosamente, se aplica como regla y no como excepción

México

INTERNACIONAL MÉXICO OPINIÓN SOCIEDAD ECONOMÍA CIENCIA/MATERIA TECNOLOGÍA CULTURA DEPORTES ESTILO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN > COLUMNA

La Suprema Corte frente a la prisión preventiva oficiosa

Un 40% de las personas privadas de la libertad en nuestro país están bajo esta figura, sin sentencia y sin que se haya probado su culpabilidad



EL FINANCIERO

Economía, Mercados y Negocios en alianza con Bloomberg Economía Mercados Nacional

La Cuarta Transformación

Las fobias del Presidente

La CIDH podría sancionar al gobierno de Andrés Manuel López Obrador por una norma que da prisión arbitraria.

agosto 26, 2022 | 9:57 am hrs

HOY LA CORTE Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Costa Rica, abordará en su agenda un caso que involucra a un preso que lleva en México 19 años en prisión preventiva oficiosa sin sentencia.



MILENIO

REGISTRATE

Estás leyendo: ¿Es la prisión preventiva oficiosa la solución o el problema?

¿Es la prisión preventiva oficiosa la solución o el problema?

PILAR ORTEGA

19.02.2022/04:07

Hace unos días la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al pronunciarse sobre un amparo en revisión, puso de nuevo en la mesa de la discusión nacional a la prisión preventiva oficiosa.



LASILLA OROTA

Junio 7 de septiembre de 2022

HS, Enjoy Luxury Desde \$509,900

JUECES Y MAGISTRADOS CORRUPTOS

¿Jueces corruptos? Los hay, pero no todos

Hay miembros del poder judicial corruptos, pero el presidente no debe generalizar como lo está haciendo, así daña al Poder Judicial. | Fred Álvarez



EL FINANCIERO

Economía, Mercados y Negocios en alianza con Bloomberg Economía Mercados

Estrictamente Personal

El fondo del enojo

El coraje de López Obrador gira en torno a la reforma judicial, el próximo lunes será debatida por el pleno del Poder Judicial.

septiembre 01, 2022 | 8:13 am hrs

Nada hay más delicado que un presidente que esté enojado, que no se le quite el enojo porque al paso de los días se enojará más.

EL DEBATE ACTUAL POR LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA



Clemente Castañeda H
@ClementeCH

El Gobierno Federal confunde la procuración de justicia con populismo punitivo. Es indignante que defienda una medida retrógrada que los últimos años ha violado los derechos humanos de miles de mexicanos que se encuentran privados de su libertad.



Salvador Mejía
@ESEMEJIA

La prisión preventiva oficiosa debe desaparecer del sistema jurídico mexicano.

La prisión preventiva debe ser aplicable de manera excepcional y atendiendo a la individualidad del caso.



Gustavo de Hoyos Walther
@gdehoyoswalther

Así se trata de presionar desde el Poder Ejecutivo Federal a la @SCJN en sus decisiones trascendentes. Deberían entender que la efectiva división de poderes y el respeto a la independencia judicial, son la base del régimen republicano.



Chavo del Toro
@chavodeltoro

Los columpios de la vida

No quiero ser pitoniso, peero...

Prisión Preventiva Oficiosa, una aventura más de la SCJN y su presidente...



Pascal
@beltrandelrio

Este gobierno comenzó con la promesa de sacar de la cárcel a los inocentes y terminó ampliando el número de motivos por los que un acusado debe llevar su juicio en prisión y presionando al Poder Judicial para que le no le mueva un ápice al tema.

4:32 p. m. · 24 ago. 2022 · Twitter for iPhone

1.390 Retweets 18 Tweets citados



Damián Zepeda
@damianzepeda

La prisión preventiva oficiosa es la mayor violación legal a derechos humanos, por eso sería histórico que se elimine esta figura en México.

@XochitlGalvez y yo aplaudimos la valentía del ministro que presentó el proyecto.

La @SCJN debe garantizar justicia a los mexicanos.



Lilly Téllez
@LillyTellez

La prisión preventiva oficiosa es una medida arbitraria propia de los tiranos: se manda a la cárcel a las personas sin sentencia y se violan los derechos humanos y libertades. La SCJN tiene la oportunidad de declarar su invalidez en congruencia con los criterios de la @CortelDH.

12:19 p. m. · 24 ago. 2022 · Twitter for iPhone

...@eleconomista #ArturoZaldivar



EL DEBATE ACTUAL POR LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA



Lilly Téllez
@LillyTellez

Para que quede claro: Todos somos culpables hasta que AMLO diga lo contrario.

11:19 a. m. · 24 ago. 2022 · Twitter for iPhone



Lilly Téllez
@LillyTellez

Mensaje al violador serial de la Constitución, Señor Presidente Andrés Manuel López Obrador:

La prisión preventiva oficiosa es un atentado contra los derechos humanos y sepulta la presunción de inocencia.

Es preferible un culpable libre, que un inocente encarcelado.



Sopitas
@sopitas

La SCJN tiene en puerta el análisis de dos asuntos que proponen darle cuello a la prisión preventiva oficiosa en México, pero, ¿esto reducirá la impunidad o es puro populismo penal? En ese punto se centra la discusión.



Alejandro Hope
@ahope71

Este comunicado de @SEGOB_mx defendiendo la prisión preventiva oficiosa (PPO) es penoso. No se discute la posibilidad de que se imponga prisión preventiva cuando haya riesgo de fuga, violencia contra testigos, etc.. El debate es sobre el carácter automático de la disposición.



Jorge Lara
@JorgeLara1

AMLO es un ignorante en materia jurídica. Lo que genera corrupción e impunidad es precisamente la prisión preventiva OFICIOSA.

Nadie está hablando de eliminar la medida cautelar cuando se encuentra debidamente JUSTIFICADA.

Qué peligroso es este señor para los derechos humanos.



Jorge Lara
@JorgeLara1

La prisión preventiva OFICIOSA ha tenido un efecto contrario a la seguridad: ha servido como el gran parapeto para sostener fiscalías y policías mediocres, que no hacen investigaciones completas para combatir la impunidad. Eliminarla obligaría al gobierno a hacer bien su trabajo.

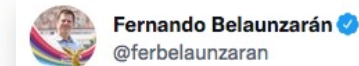
8:43 a. m. · 25 ago. 2022 · Twitter for iPhone

217 Retweets 4 Tweets citados 558 Me gusta



Gustavo de Hoyos Walther
@gdehoyoswalther

Así se trata de presionar desde el Poder Ejecutivo Federal a la @SCJN en sus decisiones trascendentes. Deberían entender que la efectiva división de poderes y el respeto a la independencia judicial, son la base del régimen republicano.



Fernando Belauzarán
@ferbelauzarán

“Si quitan la prisión preventiva oficiosa, ¿cómo le hago para intimidar a mis adversarios y encarcelarlos si no hacen caso?” #AsiHabloPejetustra

9:09 p. m. · 24 ago. 2022 · Twitter for iPhone

